

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **LOSACINO**

##### *Anuncio de aprobación provisional*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15/11/2016, acordó la aprobación provisional del establecimiento y ordenanza del precio público siguiente:

- 1.- Ordenanza reguladora del precio público por uso en régimen de alquiler para alojamiento de las casas rurales de Muga de Alba (Ayuntamiento de Losacino).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Losacino, 22 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa.